

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 573

16 de enero de 2018

Presentado por el señor Nazario Quiñones

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 55, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 55, a los fines de que
- 2 lea como sigue:
- 3 “Sección 2.- La Comisión someterá al Senado de Puerto Rico [**un informe**] *Informes*
- 4 *Parciales* con sus hallazgos, y *un Informe Final con las conclusiones y recomendaciones* que
- 5 estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
- 6 con relación al asunto objeto de esta investigación [**dentro de noventa (90) días después de**
- 7 **la aprobación de esta Resolución**] *31 de diciembre del 2018.*”
- 8 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.